



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1994.-

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades se instruyó al Encargado del personal de playas y estacionamientos y al Encargado de automotores, a que los automóviles oficiales que no se encuentran en uso, sean estacionados en la playa de estacionamiento sita en la calle Lavalle 1240, a fin de que la ubicada en Lavalle 1220 pueda ser utilizada en su totalidad por los señores magistrados y funcionarios.


Que en el día de la fecha, el suscripto comprobó personalmente el incumplimiento de la instrucción referida.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aplicar un severo llamado de atención al Encargado de Sección a cargo del personal de playas y estacionamientos, señor Osvaldo Cisneros y al Encargado de Sección a cargo de automotores, señor Manuel López Soto.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

111 14 de septiembre de 1994, notifiqué al Encargado de Sección señor Osvaldo Cisneros, haciéndole entrega de una fotocopia certificada de la resolución que antecede. CONSTE.

MARIA FLORENCIA PINTO  
Prosecretaría Administrativa

En 14 de septiembre de 1994, notifiqué al Encargado de Sección señor Manuel López Soto, haciéndole entrega de una fotocopia certificada de la resolución que antecede. CONSTE.

MARIA FLORENCIA PINTO  
Prosecretaría Administrativa